

**AGROGUACHAL S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**Al 31 de Diciembre de 2018 Y 2017**  
**(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

AGROGUACHAL S.A., (en adelante, "la sociedad") es una empresa dedicada al cultivo de caña de azúcar que vende directamente y en la mata a ingenios productores de azúcar.

AGROGUACHAL S.A., es una sociedad anónima que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida y con domicilio social en el km 6.5 carretera Palmira-Pradera, ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia, vigente hasta el 30 de agosto de 2044.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para el Grupo 1, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de Diciembre de 2012, las cuales comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), y el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

### **2.2 Bases de Presentación**

Los estados financieros individuales correspondientes al 31 de Diciembre 2018, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros coinciden con las utilizadas en los estados financieros del 31 de Diciembre de 2017.

La compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

## **3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

### 3.1. Información financiera por segmentos

Dado que la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubican sus tierras, solo existe un segmento de explotación a considerar, es decir, el producto es solo uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

### 3.2. Transacciones en moneda extranjera

#### (a) Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

#### (b) Transacciones y saldos.

La sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera; las transacciones y saldos se realizan en la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

### 3.3. Propiedades, planta y equipo

Los terrenos comprenden principalmente las áreas de tierra sobre las cuales se desarrollan los cultivos, y oficinas; se reconocen por su valor razonable, determinado con base en valoraciones realizadas por tasadores externos independientes. Las valoraciones se realizan con regularidad suficiente para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiere significativamente de su importe en libros.

El resto de Propiedades, planta y equipo (maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina, incluyendo equipos de comunicación y cómputo), se contabiliza por su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse en forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gastos por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

- Construcciones 10 años
- Maquinaria 10 años
- Vehículos 5 años
- Mobiliario, accesorios y equipo 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias - netas". Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas o excedentes de revaluación se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

### 3.4. Activos intangibles

#### (a) Plusvalía

La plusvalía surge en la adquisición de dependientes, asociadas y negocios conjuntos y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación de la sociedad en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida y el valor razonable de la participación no controladora en la adquirida. La sociedad no posee acciones en compañías que tengan la calidad de dependientes, asociadas o negocios conjuntos.

(b) Marcas comerciales y licencias

La sociedad no posee marcas comerciales ni licencias adquiridas de terceros en combinaciones de negocios o para programas informáticos.

(c) Programas informáticos

La sociedad subcontrata los servicios de cómputo y comunicaciones, por lo tanto ni desarrolla ni hace mantenimiento de programas informáticos.

3.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. Para evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

3.6. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta

La sociedad no posee activos no corrientes cuyo valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable.

3.7. Activos financieros:

- **Clasificación**

La sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

*(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.*

Activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

*(b) Préstamos y cuentas por cobrar*

Activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como

activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la sociedad comprenden las partidas del balance de clientes y otras cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes al efectivo en el balance (Notas 5. 6)

*(c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio*

Los activos financieros que se designan en esta categoría corresponden a inversiones en patrimonio que la Compañía no tiene intención de vender.

- **Reconocimiento y valoración**

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras (pérdidas)/ganancias netas en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en excedentes de revaluación y otro Resultado Integral.

Cuando los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias acumuladas.

El interés de los títulos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir estos pagos.

### 3.8. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### 3.9. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

*(a) Activos costo amortizado*

La sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está

deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, la sociedad puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados.

### 3.10 Cuentas comerciales por cobrar

Cuentas comerciales por cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo o presentan movimientos durante el ejercicio), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

### 3.11 Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios. En el balance, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

### 3.12 Activos biológicos

Los activos biológicos comprenden plantaciones, que se transforman para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos. El valor razonable de las plantaciones excluye la tierra sobre la cual los árboles se plantan o los activos fijos utilizados en el mantenimiento de las superficies plantadas.

El proceso biológico comienza con la preparación de la tierra para la siembra y termina con la cosecha de los cultivos. A partir de entonces, el producto agrícola se cosecha y se traslada al ingenio que lo procesa para fabricar azúcar. En coherencia con este proceso, el valor razonable de las plantaciones se determina utilizando los siguientes parámetros: área sembrada en crecimiento en cada lote, la última productividad histórica observada del lote, edad del cultivo, y último precio de venta reportado en el mercado; o en ausencia de estos, un modelo de flujo de caja descontado, en función de la

estimación de la cosecha de la plantación a lo largo de la vida productiva restante de las plantaciones de hasta un número predeterminado de años, considerando estimados para el valor de producción transferido al proceso de fabricación y al mantenimiento, a los costos de recolección, y una asignación adecuada de los gastos generales. El valor de producción estimado se deriva de un pronóstico a largo plazo de los precios del producto agrícola para determinar el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados en los próximos años predeterminados. El valor de la cosecha se estima deduciendo el valor razonable proporcional de la plantación con base en el tamaño de la misma.

Los costos de venta corresponden a los valores incrementales, incluyendo honorarios y comisiones pagadas a intermediarios y distribuidores.

Los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se reconocen directamente en los resultados. De la misma manera, los costos de la actividad agrícola, tales como insumos agrícolas, los costos de mano de obra, mantenimiento de plantaciones, y los servicios asociados a las labores de siembra y cultivo se cargan a los resultados cuando se incurren.

### 3.13 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

No existen costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, los cuales se presentan normalmente en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

### 3.14 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior, o registran movimientos durante el ejercicio). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

### 3.15 Costos por intereses

Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

### 3.16 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula con base en las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el país en que opera la Sociedad y se generan bases positivas imponibles. La administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

### 3.17 Beneficios a los empleados

La sociedad no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de abajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La sociedad reconocería estas prestaciones cuando se hubiese comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hiciese una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valorarían en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se fuesen a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descontarían a su valor actual.

### 3.18 Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando: la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de operación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero

y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

### 3.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para el tipo de venta de los bienes.

La sociedad no considera devoluciones de sus clientes; cultiva la caña de azúcar y la vende en la mata en el mercado al por mayor. Las ventas de bienes se reconocen cuando la sociedad ha entregado los productos al mayorista, el cual utiliza la caña de azúcar para la producción de azúcar o tiene la gestión del canal y el precio de venta del producto, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del mismo. La entrega no se produce hasta que el producto haya sido cosechado por el mayorista, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al mismo, y cuando él haya aceptado los productos de acuerdo con el contacto de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o la sociedad tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

La caña de azúcar no se vende con descuentos por volumen. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas vigente. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

### 3.20 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta por cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la sociedad reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta por cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

### 3.21 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### 3.22 Arrendamientos

La sociedad no posee arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad, conocidos como arrendamientos operativos.

La sociedad no posee arrendamientos de Propiedades, planta y equipo en los que ella tenga sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad, clasificados normalmente como arrendamientos financieros.

### 3.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la sociedad en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la misma.

### 3.24 Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la sociedad. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.



## GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

### 3.25 Factores de riesgo financiero

#### **(a) Riesgo de mercado**

##### *(i) Riesgo de tipo de cambio*

La sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

##### *(ii) Riesgo de precio*

La sociedad está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por la misma y clasificadas en el balance como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio. Las inversiones en instrumentos de patrimonio neto de otras entidades que están sujetas a cotización, están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y son de muy baja bursatilidad. Para gestionar este riesgo de precio proveniente de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la sociedad diversifica su portafolio. La diversificación del portafolio se hace de acuerdo con los límites establecidos con la sociedad.

La sociedad también está expuesta al riesgo de precio de la caña de azúcar debido a las variaciones del precio internacional del azúcar y de la tasa de cambio, puesto que el precio que los ingenios pagan por la caña de azúcar es función directa del precio al cual venden el azúcar tanto en el mercado interno como en los mercados excedentarios, según su participación en ellos. Las ventas en el mercado interno están directamente relacionadas con el precio paridad de importación, es decir, el precio al cual se vendería el azúcar proveniente del exterior, normalmente Brasil o Bolivia, siendo importada desde el lugar de origen y puesta en puerto colombiano; este precio paridad es función del precio internacional del azúcar en bolsa, el arancel vigente y la tasa representativa del mercado. El precio en mercados excedentarios está afectado por la misma tasa representativa. La sociedad no gestiona el riesgo de precio de la caña de azúcar.

##### *(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable*

El riesgo de tipo de interés de la sociedad surge de las Obligaciones con Instituciones Financieras. La sociedad no posee préstamos con Instituciones financieras.

#### **(b) Riesgo de crédito**

La administración es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. Mensualmente, la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva a un solo cliente de acuerdo a condiciones de precio, pago y cosecha establecidos contractualmente. El pago de lo cosechado durante el mes se hace los primeros días del mes siguiente.

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor, incluyendo las cuentas comerciales por cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A". Si los clientes mayoristas se valoran independientemente, se utilizarán estas clasificaciones. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad

crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. La administración no espera ninguna pérdida por el incumplimiento de estas contrapartes.

### *(c) Riesgo de liquidez*

La sociedad realiza y evalúa periódicamente un presupuesto financiero anual que incluye los flujos de efectivo. La sociedad hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento para que la sociedad no incumpla los límites ni los índices establecidos por la financiación. Este presupuesto tiene en cuenta los planes de financiación de deuda de la sociedad, el cumplimiento de razones financieras, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o legales externos.

El exceso de efectivo mantenido se invierte en cuenta corriente, cuenta de ahorro, y encargos fiduciarios a la vista, eligiendo instrumentos con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura necesaria determinada por el presupuesto anteriormente mencionado. A la fecha del balance, la sociedad mantenía fondos en el mercado monetario por \$224.0 millones 2018: y 7.3 millones 2017 (millones) y otros activos líquidos por 92.2 millones 2018 y \$2.434,5 millones 2017 que se espera que generen flujos de entrada de efectivo puntualmente para gestionar el riesgo de liquidez.

### 3.26 Gestión de capital

Los objetivos de la sociedad a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la sociedad podría ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos. Durante los últimos años, la estrategia de la sociedad, ha sido la de no tener endeudamiento.

### 3.27. Estimación del valor razonable

#### *(a) Instrumentos financieros*

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácilmente y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la sociedad es el precio corriente comprador para compañías que cotizan en bolsa; cuando no es así, la inversión se valora de acuerdo a precios definidos sobre la base de modelos de valoración provistos por la compañía emisora de los títulos; en caso de no hacerlo la emisora, la sociedad realiza la valoración de los activos sobre la base de un modelo de valoración que estime más conveniente, siempre y cuando disponga de la información financiera necesaria. Estos instrumentos comprenden principalmente inversiones en títulos de negociación o disponibles para la venta.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.

- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

Debe tenerse en cuenta que todas las estimaciones de valores razonables se incluyen en el nivel 2.

*(b) Activo Biológico*

La sociedad calcula el valor de los cultivos de caña de azúcar al final de cada periodo con base en las hectáreas de los lotes que quedan en crecimiento, la edad de éstos cultivos, la última productividad histórica de éstos Jotes, y último precio promedio de venta reportado en el mercado.

## **ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

### **3.28 Estimaciones y juicios contables importantes**

*(a) Impuesto sobre las ganancias*

La sociedad está sujeta al impuesto sobre las ganancias. La provisión del impuesto sobre las ganancias que se incluye en el estado de resultados y en el balance se realiza sobre un cálculo que considera la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, por lo cual dicha provisión coincide con el valor real finalmente pagado de) impuesto sobre las ganancias del periodo.

### **3.29 Juicios importantes al aplicar las políticas contables de la entidad**

*(a) Activo Biológico*

La sociedad considera al estimar el valor razonable de sus activos biológicos que las plantas de caña con edades inferiores a 4 meses no tienen contenido alguno de azúcar extraíble en el ingenio que las muele y por ende ningún valor. Asimismo, los cultivos se valoran al más reciente precio promedio de mercado reportado mensualmente por PROCANA debido a que la venta de caña se hace de manera ocasional entre varios oferentes.

*(b) Inversiones en otras compañías*

La sociedad solicita al cierre de cada ejercicio a aquellas compañías en las cuales posee alguna inversión y que no cotizan en bolsa, el precio de sus acciones, preferiblemente basado en modelos de valoración. Sin embargo, la sociedad está sujeta a que el emisor utilice esta técnica de valoración o no; en caso de que no lo haga, la sociedad valora la inversión con base en modelo de valoración que considere más conveniente. En caso de no disponer la sociedad de información suficiente para elaborar el modelo de valoración se registra el precio suministrado por el emisor.

## **4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA**

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

- a. Incorporadas en Colombia a partir el 1 de enero de 2019 – Decreto 2170 de 2017 – con este decreto, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su adopción anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
IFRS 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	<p>La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.</p>
NIIF 9 – Instrumentos Financieros  IFRS 4 - Contrato de Seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	<p>Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición.</li> <li>• Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento.</li> </ul> <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p>
NIIF 16 – Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 17 Arrendamientos</li> <li>• CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento</li> <li>• SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos</li> </ul>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento</li> </ul>
NIC 40 Transferencia de Propiedades de Inversión		<p>Modificaciones a la NIC 40 titulada Transferencias de propiedades de inversión (emitida en diciembre de 2016) - Las modificaciones, aplicables a periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (solicitud anterior permitida), aclaran que las transferencias a propiedad de inversión (o desde construcción y desarrollo) debe hacerse cuando, y solo cuando, haya evidencia de que ha ocurrido un cambio en el uso de una propiedad. No se espera que las modificaciones tengan un efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
Mejoras anuales Ciclo 2014 - 2016	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<p>NIIF 1 Adopción primera vez de las NIIF – Eliminación de algunas exenciones a corto plazo, relacionadas con la primera aplicación de las nuevas normas o modificaciones a las ya existentes, en la medida que solo resultaban aplicables en el año en que las mismas entraron en vigencias en el pasado.</p> <p>NIIF 12 Revelación de participaciones en otras entidades – Clarificación de su alcance e interacción con NIIF 5.</p> <p>Una entidad debe desglosar la información requerida por NIIF 12, con la excepción de la incluida en los párrafos B10 - B16 (información financiera resumida), respecto a sus participaciones en otras entidades clasificadas como mantenidas para la venta, incluidas en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta o clasificadas como actividades descontinuadas.</p> <p>NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Clarificación en relación con la opción de valorar a valor razonable</p> <p>Cuando una entidad de capital de riesgo u otra entidad calificada opte por valorar sus inversiones en asociadas o negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados, dicha elección deberá realizarse separadamente para cada asociada o negocio</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		conjunto en la fecha de su reconocimiento inicial.

b. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de Enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de Enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de Diciembre de 2014 con sus respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación.  En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos de materialidad NIC 1.</li> <li>• Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas.</li> <li>• Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.</li> <li>• La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.</li> </ul> La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.</li> <li>• Fase 2: Metodología de deterioro.</li> <li>• Fase 3: Contabilidad de Cobertura.</li> </ul> En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de	Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
	interés en operaciones conjuntas.	<p>actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
<p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados</p> <p>NIC 28 - Entidades de inversión</p>	Aplicación de la excepción de consolidación.	<p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p>
<p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados</p> <p>NIC 28 - Entidades de inversión</p>	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	<p>Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto.</p> <p>Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.</p>
<p>NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas</p>	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.
<p>NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes</p>	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 18 – Ingreso.</li> <li>• NIC 11 - Contratos de construcción.</li> <li>• CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.</li> <li>• CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.</li> <li>• CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes.</li> </ul> <p>SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.</p>
<p>NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo</p> <p>NIC 38 – Activos Intangibles</p>	<p>Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación</p>	<p>Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.</p>
<p>NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo</p> <p>NIC 41 – Agricultura</p>	<p>Plantas Productoras</p>	<p>Se define el concepto de planta productora. Para ciertos activos biológicos que cumplan con esta definición, se deben contabilizar como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41.</p> <p>Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.</p>
<p>NIC 19 - Beneficios a Empleados</p>	<p>Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.</p>	<p>Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.</p>
<p>NIC 27 - Estados Financieros Separados</p>	<p>Método de Participación en los Estados Financieros Separados</p>	<p>Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• al costo,</li> <li>• al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o</li> </ul>



Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.  La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.
Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.  NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)  NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.  NIC 34 Información Financiera Intermedia.

c. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de Enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de Enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Aclaran los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valorado a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.</li> </ul>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.</li> <li>• Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.</li> <li>• Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.</li> </ul>
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
contratos con clientes		<p>bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;</li> <li>• determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y</li> <li>• determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.</li> </ul> <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 “Ingresos”, NIC 11 “Contratos de Construcción”, CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”, CINIIF 15 “Acuerdos para Construcción de Inmuebles”, CINIIF 18 “Transferencias de Activos procedentes de Clientes”, Interpretación SIC 31 “Permutas de Servicios de Publicidad”</p>

### Interpretaciones contables nuevas o modificadas adoptadas

La compañía ha analizado y adoptado todas las Normas e Interpretaciones Contables nuevas o modificadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ('IASB') que son obligatorias para el período de informe actual.

Cualquier norma o interpretación contable nueva o modificada que aún no sea obligatoria no se ha adoptado anticipadamente.

Las siguientes Normas e Interpretaciones Contables son las más relevantes para la compañía:

#### **NIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

La compañía adoptó la NIF 15 a partir del 1 de enero de 2018. La Norma suministra un único modelo integral para el reconocimiento de ingresos. El principio básico de la Norma es que la entidad debe reconocer los ingresos para representar

la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía realizó el análisis de los impactos que podría tener la entrada en vigencia del nuevo marco normativo de reconocimiento de ingresos de la NIIF 15, de la siguiente forma:

- Se identificaron los tipos de contratos con clientes que tiene la compañía, concluyendo que no existen contratos complejos diferentes a las facturas y las obligaciones derivadas de las mismas.
- Las ventas realizadas a Clientes contienen una sola obligación de desempeño, la cual consiste en la entrega de productos tales como la caña en mata. La transferencia de riesgos ocurre para los clientes al momento que dicho cliente procede con el Corte, Alce y Transporte (CAT) de la caña.
- La compañía reconoce ingresos en la medida en que se satisfacen las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de la Caña comprometida con el Cliente.

La Norma introdujo un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en contrato con un enfoque de medición que se basa en una asignación del precio de transacción. Esto se describe con más detalle en las políticas contables.

## **NIIF 9 Instrumentos Financieros**

La compañía adoptó la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. La norma introdujo nuevos modelos de clasificación y medición para activos financieros. Un activo financiero podrá ser medido al costo amortizado si es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales que surgen en fechas específicas y que son únicamente principal e intereses.

Una inversión en deuda se medirá a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales que surgen en fechas específicas que son únicamente capital e intereses, así como ventas del activo sobre la base de su valor razonable.

Todos los demás activos financieros se clasifican y se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que la entidad realice una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para presentar ganancias y pérdidas en instrumentos de patrimonio (que no se tengan sea mantenidas para la venta ni sea una contraprestación contingente reconocida en una combinación de negocios) en otro resultado integral ('ORI').

A pesar de estos requisitos, un activo financiero puede ser designado irrevocablemente como medido a valor razonable con cambios en resultados para reducir el efecto de, o eliminar, una incongruencia contable. Para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la norma requiere que la parte del cambio en el valor razonable que se relaciona con el riesgo de crédito propio de la entidad se presente en ORI (a menos que cree una discrepancia con la contabilidad).

Los nuevos requisitos de contabilidad de cobertura más simples tienen la intención de alinear más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de administración de riesgos de la entidad. Los nuevos requisitos de deterioro utilizan un modelo de 'pérdida crediticia esperada' ('ECL') para reconocer una provisión. El deterioro se mide utilizando un método de ECL de 12 meses a menos que el riesgo crediticio en un instrumento financiero haya aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se adopta el método de ECL de por vida. Para las cuentas por cobrar, se encuentra disponible un enfoque simplificado para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas de por vida.

d. Nuevas interpretaciones y mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera		<p>(Emitida en diciembre de 2016) - La Interpretación, aplicable a períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (aplicación anterior permitida), proporciona una guía que aclara que la tasa de cambio se usará en transacciones que involucren pagos o cobros anticipados en una moneda extranjera, será la del reconocimiento inicial del activo o pasivo no monetario que deriva dicho anticipo.</p> <p>Si se producen varios anticipos, la entidad debe determinar la fecha de transacción para cada cobro o pago anticipado.</p> <p>Esta interpretación aplicará a partir en los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. La entidad puede optar por la aplicación prospectiva o retroactiva, eligiendo si hacerlo al inicio del periodo comparativo o del periodo actual.</p>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales		<p>Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.</p> <p>La entidad debe determinar si considera cada tratamiento fiscal sobre el que existe incertidumbre de forma separada o conjuntamente con otros, en función del enfoque que permita una mejor predicción de cómo se resolverá la incertidumbre.</p> <p>La interpretación requiere que la entidad aplique consistentemente sus juicios en la estimación de impuestos corrientes y diferidos, y que reevalúe dichos juicios y estimaciones cuando se produzcan cambios en los hechos y circunstancias. El efecto de tales</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>cambios debe contabilizarse como un cambio de estimación.</p> <p>La interpretación aplicará a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, permitiendo su aplicación anticipada.</p>
Mejoras anuales Ciclo 2015 – 201	Incorpora modificaciones a cuatro normas. Los cambios son efectivos a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada.	<p>NIIF 3 Combinación de negocios y NIIF 11 Negocios conjuntos - las modificaciones a las NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta, tendrá la consideración de combinación de negocios realizada por etapas. Por el contrario, las modificaciones la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio en el que participaba pero sin ostentar el control conjunto, la entidad no revalorará su participación previa.</p> <p>NIC 12 Impuesto sobre beneficios - La modificación aclara que el impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto debe registrarse en la cuenta de resultados.</p> <p>NIC 23 Costos por intereses – Las modificaciones aclaran que un préstamo obtenido específicamente para financiar un activo, y que continúa pendiente de pago una vez que el activo relacionado está listo para su uso o venta, será considerado en la determinación del tipo de capitalización a efectos de la activación de los costos por intereses de la financiación genérica.</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo se detalla a continuación:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Caja	100	30
Bancos	223,925	7,338
Cuentas Fiduciarias (a)	92,171	2,434,539
<b>Total Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>316,196</b>	<b>2,441,907</b>

Sobre las cuentas bancarias de la compañía al cierre del ejercicio no existe ningún tipo de restricción.

(a) Los encargos fiduciarios son recursos cuya variación depende del uso de los recursos como capital de trabajo de la sociedad. Los recursos provienen de la operación de la compañía.

CUENTAS FIDUCIARIAS (a)	Diciembre 2018	Diciembre 31 2017
Fiduciaria Bogotá S.A.	42,638	1,613,848
BBVA	4,871	4,656
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	24,710	23,989
Fiduciaria Popular S.A.	19,953	792,046
<b>Total Cuentas Fiduciarias</b>	<b>92,171</b>	<b>2,434,539</b>

## 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores se detalla a continuación:

DEUDORES CORTO PLAZO	Diciembre 31 2018	Diciembre 31 2017
1- Cuentas Corrientes Comerciales	983,851	1,661,141
2- Anticipo Impuestos	736,449	912,865
3- Deudores varios	30,194	70,566
<b>Total Deudores Corto Plazo</b>	<b>1,750,494</b>	<b>2,644,572</b>

1- Esta cuenta no tiene restricciones ni gravámenes, ni ha sido objeto de reclasificación para su presentación en el Balance general, ni existen provisiones sobre ella. Las cuentas corrientes comerciales comprenden las ventas de caña en el último mes, los cuales son recaudados en el siguiente mes al cual se realizan.

2- Corresponde al anticipo de renta y sobretasa por \$413.053 y a un saldo a favor generado con la provisión de renta por valor de \$323.396, que será solicitado en el siguiente año

3- Corresponden anticipos que se legalizan al mes siguiente

## 7. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los saldos del activo biológico incorporan las inversiones realizadas por la compañía en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos biológicos se detalla a continuación:

ACTIVOS BIOLÓGICOS	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Al inicio del año	2,826,383	-

Cambios en el valor causados por:		
Crecimiento de las plantas y nuevas plantas	10,407,363	2,985,318
Cambio en valor razonable debido a precios	-11,256,381	-158,936
	<b>1,977,365</b>	<b>2,826,383</b>

A Continuación se presenta el saldo del inventario de Levante y APS (Adecuación, preparación y Siembra) de los cultivos de caña

Descripción	31 diciembre de 2018	Diciembre 31 de 2017
Levante	\$ 1.608.409	\$ 2.826.383
APS	\$ 368.956	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.977.365</b>	<b>\$ 2.826.383</b>

A 31 de diciembre de 2017 la compañía no reconocía como un activo en los estados financieros, las erogaciones por concepto de Adecuación, Preparación y Siembra (APS), estas erogaciones se registraban directamente al costo del periodo en el que se informaba.

Con base en lo anterior, la Compañía realizó el cálculo al 31 de diciembre de 2018 del valor que se debería reconocer como activo en sus estados financieros en relación los costos incurridos en el proceso de Adecuación, Preparación y Siembra (APS) y determinó como período de depreciación 5 años, con base a la obtención de beneficios económicos, siendo la medición del APS el costo menos depreciación y deterioro. El efecto de este tratamiento al 31 de diciembre de 2018 es de: \$368.956

Adicionalmente y en relación con el reconocimiento de los desembolsos posteriores (costos de levante), la Administración decidió en su política de activos biológicos, capitalizar al activo los costos del levante incurridos durante el período de cosecha como mayor valor del inventario. El efecto de este tratamiento al 31 de diciembre de 2018 es de \$625.557

La Gerencia ha definido las siguientes hipótesis en la determinación del valor razonable de la caña de azúcar:

- La compañía reconoce en el estado de situación financiera los activos biológicos en desarrollo, relacionado con el cultivo de caña de azúcar utilizando el modelo del valor razonable para aquellas cañas con edades mayores a cuatro (4) meses, menos los costos de venta.
- La afectación de las plantaciones como resultado de los ajustes realizados durante el ejercicio a su valor razonable, impactan los ingresos operacionales del periodo y el respectivo margen de contribución.
- La Compañía no presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos.
- La compañía no presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos.
- Al 31 de diciembre de 2018, la compañía cuenta con 628,3 Hectáreas en producción (2017 – 628,3) y en la fase de maduración biológica con 105,8 hectáreas (2017 – 93,1).
- El rendimiento TCH (Tonelada de caña por hectárea) promedio es de 114 toneladas por hectárea cosechada (2017 – 124).



## 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de Propiedades, planta y equipo se detallan a continuación:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Diciembre 2018			Diciembre 31 2017	
	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	REVALUACIÓN o ADICIONES	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Terrenos	80,719,650	-	-	80,719,650	-
Edificios	113,339	113,339	-	113,339	113,339
Maquinaria y equipo	2,314,605	2,085,282	92,193	2,222,411	1,946,937
Equipo de oficina, cómputo y comunicaciones	70,393	51,830	20,763	49,630	49,046
Activo por Contrato de Caña	-	-1,609,320	1,609,320	-	-
<b>Subtotal propiedad, planta y equipo</b>	<b>83,217,987</b>	<b>2,250,451</b>	<b>112,956</b>	<b>83,105,030</b>	
- Depreciación acumulada	-2,250,451			-2,109,322	
<b>Total Propiedad, planta y equipo</b>	<b>80,967,535</b>		<b>112,956</b>	<b>80,995,708</b>	

El siguiente es el movimiento de la depreciación al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

DEPRECIACION ACUMULADA	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Saldo Inicial Depreciación	2.607.712	2.464.993
Gasto y/o Costo Depreciación	141.129	142.719
	2.748.841	2.607.712
Baja por Depuración de activos		-498
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>2,250,451</b>	<b>2.607.214</b>

Las propiedades, planta y equipos, excepto terrenos, se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos y los costos de intereses de deudas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

Los terrenos se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes; las valoraciones se realizan con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor razonable del activo revaluado no difiera significativamente de su valor en libros. La última valoración, que cumple con *International Valuation Standards*, se realizó en diciembre de 2017 a través de la Compañía GROA S.A.S. lo cual tuvo un impacto sobre el patrimonio de \$9.858.859

Durante enero a Diciembre de 2018 y de enero a diciembre de 2017 no se presentaron: plusvalías por revalorización, altas, bajas, ni traspasos de los rubros de propiedad, planta y equipo. Realizado el análisis de factores internos y externos que afectan la propiedad, planta y equipo de la compañía, no se identificó la existencia de deterioro en ellos, por lo cual no existe valor registrado por ese concepto.

No se poseen activos recibidos bajo la modalidad de leasing, ni existen activos no operativos ni puestos en venta ni mantenidos para la venta.

Los activos detallados no poseen gravámenes ni restricciones ni garantizan ninguna obligación de la empresa.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Corresponde a instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable por la participación en acciones en aquellas compañías donde se posee participación.

El saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están conformados así:

INVERSIONES EN ACCIONES	% Partc	Diciembre 2018		Diciembre 31 2017	
		VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR EN LIBROS
Compañía Agrícola San Felipe SA	0.155	110,851	93,000	93,000	121,150
Quantum S.A.S.	22.18	19,352,147	23,848	23,848	20,375,858
<b>Total inversiones en acciones</b>		<b>19,462,998</b>	<b>116,848</b>	<b>116,848</b>	<b>20,497,008</b>

El valor razonable de las acciones de baja bursatilidad que la compañía posee en Cía. Agrícola San Felipe S.A, empresa que cotiza en bolsa, y en Quantum S.A.S., que no cotiza en bolsa, se determinó a través de la metodología de activos netos.

En las empresas en las que la sociedad posee inversiones no se han realizado operaciones de compra y venta de acciones, ni capitalizaciones durante los años 2018 y 2017.

Los resultados reportados por las compañías en las que se poseen inversiones, son los siguientes:

	Diciembre 2018					Diciembre 31 2017			
	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS	
Compañía Agrícola San Felipe S.A.	79,471,033	7,882,051	67,895,533	3,693,449	77,669,965	9,038,489	66,267,998	2,363,478	
Quantum S.A.S.	96,412,480	9,495,038	80,066,090	6,851,353	99,754,198	9,829,808	86,479,282	3,445,108	
	<b>175,883,514</b>	<b>17,377,089</b>	<b>147,961,623</b>	<b>10,544,802</b>	<b>177,424,163</b>	<b>18,868,297</b>	<b>152,747,280</b>	<b>5,808,586</b>	

Las inversiones descritas no poseen restricciones ni gravámenes, ni se han reclasificado para efectos de presentación en el balance general.

## 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar corresponden a proveedores nacionales los cuales se detallan a continuación:

PROVEEDORES NACIONALES	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Proveedores de materiales	95,470	17,115
Proveedores de servicios	47,050	28,138
<b>Total Proveedores Nacionales</b>	<b>142,520</b>	<b>45,253</b>

Todas las cuentas comerciales por pagar son a corto plazo y los valores en libros se reconocen a valor razonable.

## 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de otras cuentas por pagar se detalla a continuación:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Depósitos de Garantía y Retenciones (a)	21,103	28,615
Servicios Públicos	86,507	53,195
Dividendos por pagar	89,240	16,066

Retenciones y aportes de nómina	12,477	14,397
Otras cuentas por pagar corto plazo	7,043	11,708
<b>Total Cuentas por pagar a Corto Plazo</b>	<b>216,370</b>	<b>123,981</b>

(a) Depósitos de Garantía y Retenciones	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
AGRO DULCE CANA SAS	6,039	1,966
ROSALES MENDEZ HERMES	1,099	1,550
SOCIEDAD AZCARATE S A S		6,499
SERVICIOS AGRICOLAS OPORTUNOS SAS		3,165
HENAO MARIA TERESA	1,005	2,720
EMCORCANA S A S	1,638	1,638
RETROS Y CANALES SAS	1,376	1,376
AZCARATE ARANGO SAS	1,286	1,286
AGROOCCIDENTAL S A S	1,253	1,253
GYG TRANSPORTES GONZALEZ SAS		1,235
ECHEVERRY MONTALVO ADOLFO	761	761
AGROOCCIDENTE NARVAEZ S A S	730	730
MOLINA TRUJILLO EMILIO	604	604
VALENCIA C PEDRO ANGEL	535	535
<b>OTROS</b>	<b>4,777</b>	<b>3,297</b>
<b>Total depósitos de Garantía y Retenciones</b>	<b>21,103</b>	<b>28,615</b>

## 12. PASIVOS POR IMPUESTOS

Impuestos gravámenes y tasas	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Impuesto de Renta	0	2,042,136

Al cierre de año la provisión de renta genero un saldo a favor que se refleja en la nota de deudores.

## PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El saldo del pasivo por impuesto diferido de diferencias temporarias se detalla a continuación:

Pasivos por impuestos diferidos	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Terrenos	7,818,898	8,009,985
Inversiones	1,683,452	1,990,212
Activo biológico	652,531	891,680
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>10,154,881</b>	<b>10,891,877</b>

El gasto por impuestos a las ganancias, se integra así:

	Diciembre 31 2018	Diciembre 31 2017
Gasto impuesto de renta y Sobretasa	\$ 240.230	\$ 1.508.763
<b>Total gasto impuesto a la ganancia</b>	<b>\$ 240.230</b>	<b>\$ 1.508.763</b>
Efecto en el resultado por impuesto diferido	\$ 297.065	\$ 0
<b>Total Gasto neto por impuesto a la ganancia</b>	<b>\$ 537.295</b>	<b>\$ 1.508.763</b>

Los movimientos a resultados y al patrimonio del pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2018	8,009,985	1,990,212	891,681	10,891,877
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			-239,150	-239,150
Cargo/(abono) en cuenta de otro resultado integral	-191,087	-306,760		-497,846
<b>A 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>7,818,898</b>	<b>1,683,452</b>	<b>652,531</b>	<b>10,154,881</b>

### 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de beneficios a empleados se detalla a continuación:

OBLIGACIONES LABORALES	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Salarios por pagar	10,179	-
Cesantías consolidadas	35,133	24,828
Intereses a las Cesantías	4,032	2,765
Vacaciones consolidadas	11,294	6,610
<b>Total Obligaciones laborales</b>	<b>60,638</b>	<b>34,203</b>

Corresponde principalmente a los montos calculados para cubrir los beneficios laborales por salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, estos beneficios aplican para todos sus empleados. La sociedad fue creada después de que el ISS asumió la obligación por las pensiones de jubilación.

### 14. CAPITAL SOCIAL

A Diciembre 31 de 2018 y 2017 el capital social de los accionistas comprendía:

PATRIMONIO de LOS ACCIONISTAS CAPITAL SOCIAL	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Capital Social Suscrito y pagado		

60.000.000 Acciones por valor Nominal \$ 15.50	930,000	930,000
<b>Total Capital Social</b>	<b>930,000</b>	<b>930,000</b>

La sociedad no ha adquirido acciones propias, ni emitido nuevas acciones. Referente a las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. La sociedad no posee acciones preferentes de amortización obligatoria que normalmente se clasifican como pasivos.

No existen dividendos por pagar en especie, ni preferencias ni restricciones sobre el pago de utilidades.

## 15. RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

El saldo de los resultados acumulados y resultados del ejercicio es el siguiente:

UTILIDADES	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Saldo a Enero 1o.	4,389,285	4,418,640
Mayor Utilidad bajo NIIF al cierre de 2014	409,919	409,919
Utilidades por conversión a NIIF	72,155	72,155
Pérdidas enjugadas/Incremento de Reservas	-1,526,786	-
Dividendos decretados	-2,862,500	-4,418,640
Resultados del ejercicio	1,030,715	4,389,285
	<b>1,510,025</b>	<b>4,868,596</b>

### UTILIDADES/(PÉRDIDAS) POR CONVERSIÓN A NIIF

Saldo a Enero 1º		-
Ajuste del año activo biológico	103,510	103,510
Ajuste del año Provisiones Inversiones	1,076	1,076
Ajuste del año Impuesto diferido activo biológico	-35,194	-35,194
Revalorización del Patrimonio	2,763	2,763
<b>Saldo</b>	<b>72,155</b>	<b>72,155</b>

El incremento en el saldo de 2017 en las utilidades / (perdidas) por conversión a NIIF se evidencia por la reclasificación de la Revalorización del Patrimonio.

## 16. OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

El saldo de otros componentes del patrimonio es el siguiente:

REVALUACIÓN DE TERRENOS	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Saldo a Enero 1o.	72,089,864	43,803,658
Ajuste del año	191,087	28,286,206
	<b>72,280,951</b>	<b>72,089,864</b>

REVALUACION DE INVERSIONES	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Saldo a Enero 1o.	17,911,906	13,166,077
Ajuste del año (a)	-727,252	4,745,827
	<b>17,184,654</b>	<b>17,911,904</b>
<b>Excedentes de Revaluación</b>	<b>89,465,605</b>	<b>90,001,768</b>

La disminución en Revaluación de inversiones obedece a que las Inversiones clasificadas como instrumentos de patrimonio en Central Tumaco, se retiró el valor que tenía en registros contables, porque dicha Sociedad fue liquidada el 18 de Diciembre de 2018, según Acta No. 111

## 17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Instrumentos Financieros por categoría

INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Activos en balance		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	19,462,998	20,497,009
Deudores comerciales por cobrar	983,851	1,661,141
Otras cuentas a cobrar	435,787	983,430
Efectivo y equivalentes de efectivo	316,197	2,441,907
<b>Total</b>	<b>21,198,833</b>	<b>25,583,487</b>
Pasivos en balance		
Cuentas comerciales a pagar	142,520	45,253
Otras cuentas a pagar	201,462	123,980
<b>Total</b>	<b>343,982</b>	<b>169,233</b>

b) Calidad crediticia de los activos financieros: la sociedad posee cada mes un solo cliente en cuentas corrientes comerciales por cobrar por concepto de venta de caña cuyo saldo cancela en su totalidad durante los primeros días del mes siguiente a la cosecha.

## 18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo de los Ingresos de actividades ordinarias al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Venta Caña de azúcar	4,681,597	7,326,997
Cambio en valor razonable de la caña	3,703,820	7,943,589
<b>Total Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>8,385,417</b>	<b>15,270,586</b>

Las ventas de caña en la mata presentadas son brutas, no existen devoluciones, descuentos o rebajas; cada mes provienen únicamente de un ingenio y están regulados a través de oferta mercantil vigente.

Dado que la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubica el sector azucarero del país, solo existe un segmento a considerar, es decir, el producto es uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, en el municipio de Palmira.

## 19. OTROS INGRESOS

El saldo de otros ingresos al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 corresponden a:

OTROS INGRESOS	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Intereses Financieros	77,256	158,472
Dividendos	548,078	626,744
Arrendamientos	3	-
Recuperaciones	36,433	-
Indemnizaciones	720	-
Utilidad en venta de activos	-	115,448
Aprovechamientos y recuperaciones	-	8
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>662,490</b>	<b>900,672</b>

## 20. COSTO DE VENTAS

El saldo de costo de ventas al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 corresponden a:

COSTO DE VENTAS	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Costo caña vendida	4,552,837	7,326,997
Jornales, prestaciones y aportes	355,113	287,945
Sueldos, prestaciones y aportes admón. Campo	50,801	-
Compra de Materiales e insumos	387,850	338,437
Servicios contratados	78,289	47,108
Energía	436,206	311,820
Manejo de semilla	79,730	47,144
Compra de caña en mata	-	5,722
Depreciación	138,345	141,937
Labores de campo	440,457	176,985
Mantenimiento y reparación	90,057	164,283
Otros costos	123,248	52,950
<b>Total costo de ventas</b>	<b>6,732,933</b>	<b>8,901,328</b>

## 21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 los gastos de administración corresponden a:

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>Diciembre 31 de 2018</b>	<b>Diciembre 31 de 2017</b>
Gastos de personal	183,266	130,814
Honorarios (1)	222,286	161,491
Impuestos	333,041	382,463
Arrendamientos	452	322
Contribuciones y Afiliaciones	100,733	109,383
Seguros	5,550	5,550
Servicios	21,135	15,654
Gastos Legales	4,319	4,235
Mantenimiento y Reparaciones	637	0
Gastos de viaje	494	0
Depreciaciones	2,784	782
Amortizaciones	316	0
Diversos	7,322	7,423
<b>Total gastos de administración</b>	<b>882,335</b>	<b>818,117</b>

El gasto por honorarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a:

<b>Honorarios (1)</b>	<b>Diciembre 31 de 2018</b>	<b>Diciembre 31 de 2017</b>
Junta Directiva	49,995	35,600
Revisoría Fiscal	25,047	12,422
Asesoría Jurídica	10,099	7,522
Asesoría Financiera	26,858	23,326
Asesoría Técnica	43,417	18,165
Comité De Auditoría	21,560	4,400
Gestión De Contraloría		23,719
Otras Asesorías	45,309	36,337
<b>Total honorarios</b>	<b>222,286</b>	<b>161,491</b>

## 22. OTROS EGRESOS

El saldo de otros egresos al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 comprenden lo siguiente:

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>Diciembre 2018</b>	<b>Diciembre 31 2017</b>
---------------------------	-----------------------	--------------------------



Comisiones, Intereses con entidades bancarias	2,533	13,566
Gravamen al movimiento financiero	38,554	-
Intereses en entidades no bancarias	4,570	17
Diversos	754	6,809
<b>Total gastos financieros</b>	<b>46,411</b>	<b>20.392</b>

### 23. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

El impuesto sobre las ganancias difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva aplicable a la renta de las sociedades del 33% para el año 2018, y del 34% para el año 2017, tal como sigue, ejercicio que equivale a la conciliación entre la utilidad contable bajo norma colombiana y la renta fiscal:

	<u>Diciembre 31 de 2018</u>	<u>Diciembre 31 de 2017</u>
Utilidad contable bajo NIIF antes de impuesto sobre la renta	1,386,228	6,431,421
Menos ingresos por el cambio razonable en la caña	-5,344,087	-7,943,589
Más costo de ventas valoración NIIF	2,048,636	7,326,997
Menor valor de costos	928.746	1,858
Utilidad comercial susceptible de depuración	2.366.706	5,816,687
Más:		
Gravamen Financiero	19,277	27,490
Impuesto Patrimonio		1,473
Otras partidas no deducibles	5,209	6,434
Menos Ingresos No gravables		
Dividendos No Gravados	548,078	-626,744
Recuperación Provisiones	34,633	-
Renta Gravable	1,802,009	5,225,340
Renta Gravable Presuntiva	140,170	252,459
<b>Total Renta Líquida Gravable</b>	<b>1,802,009</b>	<b>5,225,340</b>
Provisión Impuesto Renta 34%		1,776,616
Sobretasa		265,520
Impuesto de renta 33% y sobretasa año 2018	594,663	-
<b>Total impuesto renta</b>	<b>594.663</b>	<b>2,042,136</b>

Reforma Tributaria Ley 1943 de Diciembre 28 de 2018

Impuesto a las Ganancias (Renta)

1.1 Impuesto sobre la renta personas jurídicas

Se modifican las tarifas del impuesto sobre la renta y la renta presuntiva el cual desaparece gradualmente, con la finalidad que a partir del año 2022 sea cero (0%).

a. Tarifa general impuesto sobre la renta y complementarios

Se reduce la tarifa del impuesto sobre la renta por el sistema Ordinario, de la siguiente manera:

AÑO 2019: 33%  
AÑO 2020: 32%  
AÑO 2021: 31%  
AÑO 2022: 30%

La tarifa del impuesto de renta por el Sistema Presuntivo se disminuye de la siguiente manera:

AÑO 2019: 3,0%  
AÑO 2020: 1,5%  
AÑO 2021: 0%  
AÑO 2022: 0%

Los contribuyentes inscritos bajo el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a renta presuntiva.

## 1.2. Deducciones y Descuentos

a. Régimen de Subcapitalización

La regla de subcapitalización se modifica a partir del año gravable 2019, de la siguiente manera:

- ✓ Opera únicamente para intereses derivados de deudas contraídas entre vinculados económicos nacionales y extranjeros;
- ✓ La limitación aplica a las deudas cuyo monto total promedio exceda del resultado de multiplicar por dos veces (2) el patrimonio líquido del contribuyente (antes 3 veces)
- ✓ No aplica para contribuyentes sometidos a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera y quienes realicen operaciones de factoring, siempre que las actividades de la de compañía de factoring no sean prestadas en más de un 50% a compañías con vinculación económica.
- ✓ Tampoco aplica en Proyectos de infraestructura de transporte, ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- ✓ Ni para empresas en periodo improductivo.
- ✓ Para probar la no vinculación se requiere certificación bajo juramento que las deudas no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas.

b. Deducción de impuestos pagados

- ✓ Deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que se hayan pagado efectivamente y que tenga relación con la actividad económica del contribuyente, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios, excepto el impuesto sobre la renta.
- ✓ Deducible el 50% del GMF sin necesidad de que tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente, debidamente certificado.
- ✓ Descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros por los años 2019 a 2021 y 100% para el 2022 y siguientes.
- ✓ No son deducibles el impuesto al patrimonio ni el de normalización tributaria.

### c. Descuento por impuestos pagados en el exterior (Art. 81)

Se modifican las reglas del descuento por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones de la siguiente manera:

- ✓ La tarifa efectiva asumida por la sociedad en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- ✓ El descuento tributario indirecto no sería aplicable a las inversiones de portafolio o destinadas a especular en mercados de valores
- ✓ Se deberá contar con un certificado del revisor fiscal de la sociedad que distribuye los dividendos, en que se pueda constatar el valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa de impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha sociedad.
- ✓ No es necesario haber poseído las participaciones directas e indirectas por un período no inferior a dos años.

### d. Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos.

Se establece un nuevo descuento tributario con las siguientes condiciones:

- ✓ Aplica para los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA).
- ✓ Se puede descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.
- ✓ Se trata del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- ✓ El descuento se puede tomar en el año de adquisición formación, construcción o importación, o de uno cualquiera de los años posteriores, hasta agotarse.
- ✓ En el caso de los activos fijos formados o construidos, IVA podría descontarse en el año gravable en el que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse.
- ✓ El descuento procede cuando los activos fijos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing.

### e. Deduciones por contribuciones a educación de empleados

Son deducibles a partir del año gravable 2019 los pagos que se destinen a becas y créditos condonables para educación e instaurados en beneficio de empleados; los pagos a programas o centros de atención para hijos de empleados y, los pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.

Se establece que estas contribuciones no son pagos indirectos al trabajador.

### 1.3 Impuesto a los dividendos

En materia de impuesto a los dividendos, tanto en personas naturales como en personas jurídicas, los siguientes son los principales cambios:

- Personas Naturales

Dividendos provenientes de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad:

Se incrementan las tarifas que se encontraban en 5% y 10% así como las UVT a partir de las cuales se empieza a practicar retención en la fuente (antes de la reforma 600 UVT).

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuestos
Desde	Hasta		
>0	300	0%	0
>300	En adelante	15%	(dividendos en UVT menos 300 UVT)*15%

Dividendos provenientes de utilidades que no han pagado impuesto en cabeza de la sociedad:

Quedan gravados a la tarifa general de impuesto de renta según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual la retención en la fuente del 15% se aplicará una vez disminuido este impuesto (33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022).

- Personas Jurídicas

En el caso de las sociedades nacionales se aplicarán las siguientes reglas:

- La retención solo se practica en la sociedad nacional que reciba los dividendos por primera vez
- El crédito será trasladable hasta el beneficiario final persona natural.

Periodo	Dividendos que provienen de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad que los distribuye	Dividendos que provienen de utilidades que no pagaron impuesto en cabeza de la sociedad que los distribuye
2019	7,5%	33% ( sobre el neto)
2020		32% ( sobre el neto)
2021		31% ( sobre el neto)
2022		30%( sobre el neto)

Finalmente, se establece que los dividendos decretados en calidad de exigibles a 31 de diciembre de 2018, mantendrán el tratamiento aplicable con anterioridad a la vigencia de esta ley.

#### 1.4. Rentas exentas e incentivos tributarios

##### a. Régimen de las Mega-inversiones

Busca fomentar la inversión y la generación de empleo, través del otorgamiento de incentivos tributarios, a favor de contribuyentes que realicen inversiones y que cumplan con los requisitos señalados en la ley.

Beneficios y Requisitos:

- ✓ Tarifa del 27% para el impuesto sobre la renta;
- ✓ Depreciación de activos fijos en periodos mínimos de dos (2) años;
- ✓ No sujeción a renta presuntiva;
- ✓ Si la inversión se realiza a través de sociedades nacionales o establecimientos permanentes, se aplicarán reglas especiales para el caso de impuesto a los dividendos.
- ✓ No sujeción al impuesto al patrimonio.
- ✓ Posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad jurídica.
- ✓ Se debe generar mínimo 250 empleos; inversiones realizadas por un valor mínimo de 30.000.000 UVT; la inversión debe hacerse en propiedades, planta y equipo; y, la inversión debe efectuarse en un periodo máximo de 5 años.

## b. Obras por Impuestos

El nuevo régimen pasa de ser puramente un mecanismo de pago de impuestos con la realización de obras, a ser un convenio, celebrado con entidades públicas de orden nacional, para la realización de obras en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), por el cual se recibirán como contraprestación títulos negociables para el pago de impuestos. Este régimen aplicará a partir del 1 de julio de 2019 y aplicará para contribuyentes con ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT

Como beneficios esta la remuneración a través de TRT que podrán negociarse para el pago del 50% del impuesto sobre la renta y no sometimiento a retención ni auto-retención en el impuesto sobre la renta.

Quienes usen este incentivo no podrán aplicar el descuento de IVA en la adquisición de activos fijos reales productivos; y las empresas dedicadas a la exploración o explotación de minerales o hidrocarburos y las calificadas como grandes contribuyentes no podrán desarrollar proyectos que se encuentren vinculados a su objeto social.

La vigencia régimen anterior creado en la Ley 1819 de 2016 continuará vigente hasta el 30 de junio de 2019.

### 1.5 Precio Mínimo de Venta

Se establece que el precio de enajenación o prestación de servicios difiere notoriamente del promedio vigente cuando se aparte en más de un quince por ciento (15%) de los precios establecidos en mercado, según la naturaleza del servicio, o especie y calidad del bien. El precio de la enajenación es el valor comercial realizado en dinero o en especie. Para estos efectos será parte del precio el valor comercial de las especies recibidas. A partir de 1 de enero de 2019, no son constitutivas de costos, las sumas de dinero que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

Se establece que el precio de enajenación de activos o prestación de servicios debe corresponder al precio comercial promedio. Se establece que el precio de enajenación de bienes raíces no puede ser inferior al costo, avalúo catastral ni autoavalúo. En el caso de acciones se presume que el precio de venta corresponde como mínimo al valor intrínseco de la sociedad incrementado en un 30%.

El valor de adquisición de inmuebles estará conformado por todas las sumas pagadas para su adquisición, aunque se convengan por fuera de la escritura pública o correspondan a bienes o servicios accesorios a la adquisición del bien. Se crea la obligación de aportar certificado, en el momento de la constitución de la escritura pública, en el cual se señale que no existe un pacto privado con relación al precio de la operación. En caso de no cumplir con esta formalidad, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en la escritura.

### 1.6 Tarifas de Retención en la Fuente por Pagos al Exterior

Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta (actualmente del 15%). Queda sujeta a esta tarifa la explotación de software.

Se incrementan conceptos como Intereses, regalías, honorarios, arrendamientos, servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría del 15% al 20%; se disminuye licencia de Software del 26,4% al 20%; los servicios de administración y dirección se incrementan del 15% al 33%.

## 1.7 Impuesto al Patrimonio

Se crea un impuesto extraordinario denominado Impuesto al patrimonio por los años 2019 – 2021:

Sujetos pasivos

- ✓ Personas naturales y sucesiones ilíquidas:
- ✓ Residentes y sucesiones ilíquidas que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta;
- ✓ No residentes respecto del patrimonio que posean directamente o indirectamente en el país a través de establecimientos permanentes (EP).
- ✓ Sociedades y entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y otros bienes como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves, salvo las excepciones previstas en tratados internacionales y derecho interno.

Se establece expresamente que no serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras, que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia.

### ***Base gravable y causación***

El impuesto al patrimonio se causará el primero de enero de cada uno de los años correspondientes. La base gravable corresponde patrimonio bruto menos los pasivos admisibles fiscalmente, y se permitirán excluir:

- ✓ Las primeras 13.500 UVT del valor patrimonial de la casa o apartamento de habitación para las personas naturales.
- ✓ El 50% valor patrimonial de los bienes que son objeto del impuesto complementario de normalización tributaria declarados en el periodo gravable 2019 y que hayan sido repatriados al país de forma permanente.

En ningún caso el valor cancelado por concepto del impuesto al patrimonio, ni su complementario de normalización tributaria serán deducibles o descontables en el impuesto sobre la renta y complementarios.

Se establece un piso y un techo para la determinación de la base gravable año a año, utilizando como referencia la base gravable de 2019 y la inflación.

## 1.8 Normalización Tributaria

El impuesto está a cargo (Sujeto Pasivo) de los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que posean activos omitidos o pasivos inexistentes y se deberá declarar, liquidar y pagar en una declaración independiente a la de renta, que debe ser presentada el 25 de septiembre de 2019.

Se causa por la posesión de activos omitidos o pasivos inexistentes a 1º de enero del año 2019.

La base gravable será el costo fiscal histórico de los activos omitidos y de los pasivos inexistentes, pero puede reducirse en un 50% si el contribuyente normaliza activos en el exterior y los invierte con vocación de permanencia en el país.

No habrá lugar a la comparación patrimonial ni a renta líquida gravable por concepto de declaración de activos omitidos o pasivos inexistentes.

Los activos del contribuyente que sean objeto del nuevo impuesto complementario de normalización tributaria deberán incluirse para efectos patrimoniales en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y de los años siguientes cuando haya lugar a ello y dejarán de considerarse activos omitidos.

El reporte de estos activos, no genera sanción cambiaria, ni en el impuesto sobre la renta y complementarios, IVA, régimen de precios de transferencia, en materia de información exógena ni acción penal por la omisión de activos omitidos o pasivos inexistentes, que hayan quedado sujetos al nuevo impuesto complementario de normalización tributaria.

La normalización de activos realizada en cualquier tiempo no dará lugar, en ningún caso, a la persecución fiscal o penal, a menos que se acredite el origen ilícito de los recursos por cualquiera de los delitos contemplados en el Código Penal.

## 24. UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

### a) Básicas

La utilidad básica y diluida por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la sociedad.

UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCIÓN		
	Diciembre 2018	Diciembre 31 2017
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad	1,030,715	4,389,285
Beneficio procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumento de patrimonio de la sociedad	-	-
<b>Total</b>	<b>1,030,715</b>	<b>4,389,285</b>
No. Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	60,000	60,000
	17.18	73.15

### b) Diluidas

La utilidad diluida por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

La sociedad no posee acciones ordinarias potenciales dilusivas.

## 25. OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Desde el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 las operaciones con socios o accionistas beneficiarios del 10 % o más del total de acciones de la Compañía presentan el siguiente movimiento y/o saldo:

OPERACIONES CON ACCIONISTAS	SAN FELIPE		INVENSA	
	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
<b>INGRESOS</b>				
Venta de Caña y Semilla de Caña	-	-	-	-
Labores de campo	-	-	-	-
Intereses	4,088	-	-	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>4,088</b>	-	-	-
<b>CUENTAS POR COBRAR/PAGAR</b>				
Cuentas por cobrar	10,178	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Intereses	-	-	4,553	13,566
Compra de materiales	-	4,733	-	-
Otros servicios	-	-	-	-
<b>Total Costos y Gastos</b>	-	<b>4,733</b>	<b>4,553</b>	<b>13,566</b>

Las operaciones con accionistas se originaron en venta de caña de azúcar y de algunas labores agrícolas, y compra de insumos agrícolas y/o otros servicios industriales. Hasta Junio de 2016 las cañas de la sociedad se vendieron en un 100 % a Central Tumaco S.A. en liquidación a precios de mercado y según las condiciones prevalecientes en toda la Industria azucarera del Valle del Cauca.

La sociedad cobra por los préstamos de capital de trabajo que se relacionan como cuentas por cobrar, intereses a las tasas a las que normalmente consigue recursos bancarios.

Las operaciones con accionistas se realizan en condiciones similares a las que se llevan a cabo esas mismas operaciones con cualquier tercero del sector.

No se realizaron transacciones con administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o funcionarios a nivel directivo de la sociedad.

## **26. PARTIDAS EXCEPCIONALES**

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la sociedad. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

## **27. OTRAS (PÉRDIDAS)/GANANCIAS NETAS**

La sociedad no registró durante el ejercicio pérdidas o ganancias en valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

## **28. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La sociedad no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

## **29. GANANCIAS / (PÉRDIDAS) NETAS POR DIFERENCIA de CAMBIO**

La sociedad no realiza operaciones en moneda diferente a la funcional, por lo tanto, no existen diferencias de cambio (cargadas)/abonadas en la cuenta de resultados.

## **30. ACTIVOS INTANGIBLES**

La sociedad no posee plusvalía proveniente de la adquisición de dependientes, asociadas y negocios conjuntos, ni marcas comerciales ni licencias adquiridas de terceros en combinaciones de negocios o para programas informáticos, ni desarrolla ni hace mantenimiento de programas informáticos.

## **31. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

La sociedad no opera con derivados ni realiza actividades de cobertura.

## **32. INVENTARIOS**

La sociedad por políticas de control interno no maneja inventarios de insumos agrícolas, ni de ningún otro elemento requerido en las labores de campo propias del cultivo de caña de azúcar.



### **33. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

La sociedad no posee activos financieros a valor razonable con cambios en resultados mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

### **34. PAGOS BASADOS EN ACCIONES**

La sociedad no gestiona planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, en virtud de los cuales la Sociedad recibiera servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de la misma.

### **35. PROVISIONES PARA OTROS PASIVOS Y GASTOS**

La sociedad no ha contabilizado provisiones para cubrir pasivos estimados.

### **36. DIVIDENDOS POR ACCIÓN**

Los dividendos pagados en el año 2018 fueron de \$2.862 millones (\$47.71 por acción), el año 2017 se pagaron Dividendos por \$4.418 millones (\$73,64 por acción).

### **37. CONTINGENCIAS**

La Compañía no posee contingencias de pérdidas probables, por ende no requiere registros

### **38. COMPROMISOS**

La sociedad no posee inversiones comprometidas en la fecha del balance en las cuales no hayan incurrido todavía ni compromisos por arrendamiento operativo.

### **39. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

La sociedad no está controlada por ninguna otra compañía. Las transacciones con las partes vinculadas Quantum S.A.S., y Cía. Agrícola San Felipe S.A. se presentan en operaciones con accionistas. Véase Nota 25.

### **40. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL REPORTE**

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste en los estados financieros entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

### **41. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Sociedad Agroguachal S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018 (incluyendo comparativos) los aprobó la Junta Directiva el 26 de Enero de 2019.

**AGROGUACHAL S.A.**

**DATOS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO de COMERCIO de ENERO A 2018**  
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

**HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE AUDITORÍA**

DE LA CUESTA VALENZUELA DANIEL	11,555
GONZALEZ SALCEDO MAURICIO	5,815
PIEDRAHITA WOOD NICOLAS	7,865
RESTREPO DELGADO RODRIGO	9,125
SALCEDO BORRERO SANTIAGO	4,260
SALCEDO RIVERA FABIOLA	4,290
SALCEDO SIERRA CARLOS ARTURO	6,720
SINISTERRA SALCEDO OLGA LUCIA	5,665
ZULUAGA SALCEDO VIVIANA	4,510
ALVARE MATERON RAMIRO JAVIER	11,750

## EJECUTIVOS

ARMANDO OREJUELA FORERO 35,182

## CUOTAS DE ASOCIACIÓN Y DONACIONES

Asobolo 7,497  
Cenicaña 30,430  
Bolsa de Valores de Colombia 53,500

## INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

		% Part.	VALOR NETO	DIVIDENDOS RECIB	Domicilio	
i	891301592	Compañía Agrícola San Felipe S.A	0.16	110,851	2,752	Palmira
i	800021596	Quantum S.A.S.	22.18	19,352,146	545,326	Palmira
	Total		19,462,997	548,078		

Ninguna de las dos empresas realizó operaciones de compra y venta de acciones, ni posee procesos concursales o liquidatarios en curso.

## OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La empresa no tiene obligaciones en moneda extranjera.

## GASTOS de PROPAGANDA Y de RELACIONES PÚBLICAS

No hubo gastos de propaganda y de relaciones públicas en lo corrido del año 2018.

\*\*\*